



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0690/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESORAS", ID N° 481.385.

28 de mayo de 2026

VISTO Y CONSIDERAND: El Memorando DAF/222/2026, de fecha 28 de mayo de 2026, de la Directora, Econ. Patricia Marcela Quiñónez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita instrumento legal, para la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguilar del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESORAS", ID N° 481.385.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 27 de mayo del 2026, realizado por el Comité Evaluador conformado según Resolución N° 0654/2026 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 24 de mayo del 2026, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado de las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y el cual recomienda la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9, representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguilar.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su art. 59 – Administrador de Contrato; art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato.
Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario;

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9 representada por el Sr. Hugo Enrique Giménez Aguilar del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2026 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESORAS", ID N° 481.385, por un monto total de guaraníes noventa y cinco millones ochocientos ochenta mil (G. 95.880.000), del Item: 1 a ser imputado al Objeto del Gasto: 254 – Alquiler de Equipos de computación, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2027.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato al Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la División de Control de Contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana